



Propuestas para el nuevo periodo de programación 2014-2020 de los Fondos Estructurales

Presentación

La Red Madrileña de lucha contra la pobreza y la exclusión social, EAPN Madrid, es una asociación de 48 entidades no lucrativas cuyo principal objetivo es la lucha contra la exclusión social y la pobreza en el ámbito de la Comunidad de Madrid. La riqueza de la red es su heterogeneidad tanto en los colectivos que atienden las diferentes entidades miembro (jóvenes, mayores, mujeres, personas sin hogar, personas inmigrantes...) como sus ámbitos de intervención (educación, salud, vivienda, servicios sociales, entre otros).

EAPN-Madrid es una red de entidades que busca erradicar las causas que provocan la exclusión social, poniendo a la persona en situación de pobreza y exclusión social en el centro de su actividad. A través de la lucha contra la pobreza, contribuir a garantizar y proteger el pleno disfrute de los derechos humanos.

La red es un espacio de reflexión, debate, incidencia política, difusión, sensibilización y formación en temas referidos al ámbito de la inclusión social y a la defensa de los derechos de las personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión. Para lograr esta Misión, la Red EAPN Madrid está asociada a la Red de ámbito estatal, y por ende a la Red europea, con las que comparte objetivos y metodologías y participa en sus actividades.

La meta de EAPN Madrid es defender los derechos de las personas que viven en situación de pobreza y exclusión social, y representar sus intereses, fomentando cambios que optimicen la lucha contra la pobreza y la exclusión social en toda la Unión Europea.

Son parte de EAPN Madrid:

1	Agrupación Desarrollo Los Molinos	25.	Ejército de Salvación
2	Apostólicas Corazón De Jesús (Luz Casanova)	26.	Fundación Adsis
3	Asociación Horuelo	27.	Fundación Atenea
4	Asociación Accem	28.	Fundación Balía por la Infancia
5	Asociación Barró	29.	Fundación Cruz Blanca
6	Asociación Eslabón	30.	Fundación Domus Labora
7	Asociación de Educadores las Alamedillas	31.	Fundación Esplai
8	Asociación La Calle	32.	Fundación Integra
9	Asociación Cultural La Kalle	33.	Fundación ISOS
10	Asociación La Koma	34.	Fundación RAIS
11	Asociación Paideia	35.	Fundación Secretariado Gitano
12	Asociación Provienda	36.	Fundación Tomillo
13	Asociación Punto Omega	37.	La Rueda Asociación
14	Asociación Realidades	38.	Médicos del Mundo
15	Asociación Semilla	39.	Movimiento Cuarto Mundo
16	Asociación Solidaridad Madres Solteras	40.	MPDL
17	Candelita	41.	ONCE Madrid
18	Caritas Madrid	42.	Opción 3
19	CEAR	43.	Psicólogos Sin Fronteras
20	CEMU	44.	Fundación San Martín De Porres
21	CEPAIM	45.	Solidarios para el Desarrollo
22	Ciudad Joven	46.	Fundación Diversitas
23	Colegio Oficial de Trabajadores Sociales	47.	INTRESS
24	Cruz Roja Madrid	48.	YMCA

Los Fondos Estructurales y de Inversión

Los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEIE) son instrumentos de la UE para reforzar la cohesión económica, social y territorial. A través de ellos, la Unión se plantea reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones. Los Fondos tienen como objetivo, en todas las fases de su ejecución, eliminar las desigualdades y luchar contra cualquier tipo de discriminación. Así mismo, sus objetivos contribuyen a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Los FEIE que se definen en el Reglamento, aprobado el pasado 17 de diciembre de 2013, son cinco: el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE), el Fondo de Cohesión (FC), el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), y el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP).

Por su interés como instrumentos clave para promover la inclusión social y luchar contra la pobreza, describiremos brevemente a continuación dos de ellos: FEDER y FSE.

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), tiene como fin contribuir a la corrección de los principales desequilibrios regionales dentro de la UE, evitando el retraso de las regiones más desfavorecidas. Las actuaciones que contempla este Fondo tienen que ver con el fomento de la cooperación territorial europea y la inversión en crecimiento y empleo. En relación con la promoción de la inclusión social y de lucha contra la pobreza (Objetivo 9), FEDER se propone:

1. Invertir en infraestructura social y sanitaria que contribuya al desarrollo nacional, regional y local y a la reducción de las desigualdades.
2. Fomentar la inclusión social mediante a) un acceso mejorado a los servicios sociales, culturales y de ocio y b) la transición de los servicios institucionalizados a los servicios de proximidad.
3. Apoyar la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de zonas urbanas y rurales.
4. Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente, mediante el desarrollo de infraestructuras dirigidas a este fin.

El Fondo Social Europeo (FSE), tiene como objetivo mejorar las oportunidades de empleo, reforzar la inclusión social, luchar contra la pobreza, promover la educación, la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente y llevar a cabo políticas de inclusión activas, sostenibles y exhaustivas.

Algunas de las prioridades de inversión del FSE tienen que ver con:

1. El acceso al empleo de personas inactivas y alejadas del mercado laboral.
2. El envejecimiento activo y saludable.
3. La integración sostenible en el mercado laboral de los jóvenes, especialmente los que no tienen trabajo, ni estudian, incluidos los jóvenes en riesgo de exclusión social y de comunidades marginadas.
4. La inclusión activa, también con vistas a promover la igualdad de oportunidades, la participación activa y mejorar la empleabilidad.
5. La integración socioeconómica de las comunidades marginadas, como los gitanos.
6. La mejora del acceso a servicios asequibles, sostenibles y de calidad, incluidos los servicios sanitarios y sociales de interés general.
7. La reducción y la prevención del abandono escolar prematuro y la promoción de la igualdad de acceso a una educación de calidad (formal, no formal e informal).
8. La mejora de la calidad, la eficacia y la accesibilidad de la educación superior y equivalente con el fin de mejorar los niveles de participación y titulación, en especial para las personas desfavorecidas.
9. La mejora de la igualdad de acceso al aprendizaje permanente para todos los grupos de edad, así como la promoción de itinerarios de aprendizaje flexibles a través de la orientación profesional y la convalidación de las competencias adquiridas.
10. La mejora de los mecanismos de transición de la educación al empleo y el refuerzo de los sistemas de la formación profesional, así como su calidad.

Sin duda, tanto FSE como FEDER son dos instrumentos que han ayudado a promover la igualdad de oportunidades, la lucha contra la discriminación, la solidaridad, la gobernanza, la cooperación, la cohesión económica, social y territorial, y lo seguirán haciendo en la nueva etapa de programación 2014-2020.

El Tercer Sector de Acción Social y los Fondos de Inversión y Estructurales

El papel del Tercer sector en este proceso es importante y necesario. En los Reglamentos Comunitarios se le menciona como agente clave de desarrollo social y económico. Está contemplado que las organizaciones sociales involucradas en la lucha contra la pobreza en la Comunidad de Madrid participen activamente en este proceso en aras de salvaguardar los principios de partenariado y gobernanza multinivel que inspiran los Fondos. En este contexto, la labor de incidencia para que se tengan en cuenta a las personas en situación y en riesgo de exclusión en las políticas sociales europeas y estatales, es un esfuerzo conjunto de las distintas redes EAPN en el Estado español, que han venido participando en todas las fases del proceso de diseño para el nuevo periodo 2014-2020 de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEIE) en las esferas europea y nacional.

Es de vital importancia para nuestro sector que el destino del 20% de los FIE a la lucha contra la pobreza y la exclusión social se aborde de manera transversal y prioritaria, y que se establezca una comunicación con las organizaciones sociales que serán también partícipes en la gestión de los Fondos. Las organizaciones sociales del Tercer sector cuentan con información, experiencia y propuestas que aportar, y sus prácticas en la gestión de Fondos Estructurales europeos han sido reconocidas como buenas prácticas en el período anterior de ejecución. El objetivo de EAPN Madrid es poner ese conocimiento al servicio de una implementación verdaderamente inclusiva de los Fondos europeos en el siguiente período, y con una mejor gobernanza en nuestra Comunidad.

Igualmente, los objetivos fijados por la Comisión Europea para España, no sólo en materia de pobreza, sino también los objetivos de empleo y lucha contra el abandono escolar, requieren una mirada amplia que integre el objetivo temático 9 (inclusión social y lucha contra la pobreza) de forma transversal y desde el diseño global del programa operativo de la Comunidad de Madrid.

Es necesario que todas las áreas de gobierno tengan en consideración las prioridades de inversión diseñando e implementando programas que incorporen de manera específica a las personas en situación de exclusión desde las distintas áreas, y que se incorpore la evaluación de las organizaciones del tercer sector sobre los problemas prioritarios a abordar y sobre las medidas posibles y necesarias.

El papel que la Política de cohesión debe jugar en la realización del objetivo de reducción de la pobreza es decisivo, como también lo es el valor que las

ideas y propuestas de las organizaciones sociales del tercer sector de acción social en mejorar la situación de las personas más vulnerables.

Los retos de la Comunidad de Madrid en materia de pobreza y exclusión social

Un objetivo prioritario que se marcó la Unión Europea era reducir en un 20% la población en situación de pobreza y exclusión social (Estrategia Europa 2020). España, que mantuvo altas tasas de pobreza aún en época de bonanza económica, ha experimentado durante la crisis económica un fuerte aumento sobre el alto número de personas en situación de vulnerabilidad que ya tenía. La Comunidad de Madrid, como el resto de España, se ha alejado a pasos agigantados del objetivo. Se registra un aumento sin precedentes de la pobreza y la exclusión social, el mayor en un período de tiempo tan corto.

El deterioro de la situación de los hogares vulnerables ha sido vertiginoso, y en esta misma medida han aumentado los hogares en pobreza y exclusión. La pobreza se ha intensificado aún más en los hogares que ya se encontraban en esa situación, agudizando las dificultades que ya soportaban. Los recortes sociales y las diversas medidas implementadas durante la crisis han contribuido a empeorar la situación de aquellos/as en situación de mayor dificultad. La desigualdad ha iniciado un ascenso cuyo fin es difícil de prever.

Al inicio de este periodo tan adverso, Madrid enfrentó la crisis con una situación comparativamente mejor que la mayor parte de las comunidades autónomas. Una región con un tejido industrial potente, con una renta elevada, con una población con altos niveles de formación. Estos han sido los elementos protectores ante el desastre económico de los últimos años. Y si bien Madrid tardó algo más en acusar los efectos de la crisis, estos ya se han hecho sentir. A partir del año 2011, la situación de los hogares cuyos miembros en situación de paro no han podido volver a incorporarse al mercado laboral, o lo han hecho en condiciones mucho más precarias, se ha visto seriamente afectada.

Y es que en 2011 hubo un salto importante que se ha visto reflejado en la tasa de riesgo de pobreza a partir de este año. La tasa de pobreza es uno de los componentes que constituyen el indicador de riesgo de pobreza y exclusión social AROPE, y que ha sido usado tradicionalmente en España para medir la pobreza relativa de su población. Se estima sobre la base de la proporción de personas que habitan en hogares cuya renta neta disponible es inferior al 60% de la mediana del ingreso equivalente (aproximadamente 7.182€ para una persona que vive sola o 15.082€ para un hogar en el que viven dos adultos y dos niños). El riesgo de pobreza en la Comunidad de Madrid se situó, en 2012,

en el 15% de su población total, más de 5 puntos porcentuales (p.p.) que en 2004.

En este sentido, los FEIE son una oportunidad para mejorar la situación y la atención de las necesidades de las personas más afectadas por la crisis, transformando las prioridades de la política social europea en propuestas de intervención innovadoras, eficaces y eficientes.

Diagnósticos clave sobre los Objetivos de la Estrategia Europea 2020 en la Comunidad de Madrid

Desde la perspectiva de la Pobreza y Exclusión Social

El objetivo de reducción de la pobreza de la Estrategia Europa 2020 es reducir el número de europeos/as que vive por debajo del umbral nacional de pobreza en un 25%, liberando de la pobreza a 20 millones de personas. El indicador en base al cual se mide el grado de cumplimiento de este objetivo es la Tasa AROPE (At risk of poverty and/or exclusion). Para la Comunidad de Madrid, el objetivo inicial era lograr que sólo 640.741 personas estuvieran en situación de riesgo de pobreza y exclusión. El último dato disponible para el año 2012 muestra que hemos doblado y superado esa cantidad: 1.300.662 personas se encuentran en situación o riesgo de pobreza y exclusión social en Madrid. El reto ahora es enorme: en los próximos años, la Comunidad de Madrid debe lograr que al menos 659.921 personas mejoren sustancialmente su situación socioeconómica para dejar de ser parte de la población en riesgo de pobreza y exclusión. Para alcanzar el objetivo es imprescindible articular políticas coordinadas específicamente destinadas a las personas en situación o riesgo de pobreza y/o exclusión social que aborden transversalmente cuestiones relacionadas con la inclusión social, el empleo, la educación y la vivienda. En este sentido es necesario aprovechar las posibilidades que suponen la obligatoriedad del destino del 20% del FSE a la lucha contra la pobreza y la exclusión para diseñar políticas holísticas y medidas específicamente dirigidas a la población más vulnerable, sin perjuicio de aquellas medidas necesarias para el conjunto de la población, en especial en lo referente a las políticas activas de empleo.

Así mismo, es necesario potenciar las transferencias sociales habida cuenta que son responsables de una reducción en 14,13 p.p. (901.783 personas) de la tasa AROPE en nuestra comunidad. El AROPE, después de las transferencias se coloca en un 20,38%, es decir: 1.300.662 personas. Conforme se reduzcan y

debiliten las ayudas sociales, estaremos más lejos de alcanzar el objetivo de pobreza europeo.

Desde la perspectiva del Empleo Integrador

El objetivo de la estrategia Europea 2020 en relación al empleo es alcanzar una tasa de empleo de la población de entre 20 y 64 años de, como mínimo, el 75%. En el año 2007, la comunidad de Madrid estaba a sólo 0,2 p.p. de alcanzar el objetivo, sin embargo hoy estamos incluso por debajo del dato al inicio del periodo (69%) y debemos remontar 8,1 p.p. desde el actual 66,9% de tasa de empleo. El reto es inmenso, especialmente en el contexto de destrucción de empleo y de crisis económica y desde luego no se podrá lograr sin políticas activas de empleo en general, y específicamente, aquellas dirigidas a la población AROPE, cada vez mayor en nuestra comunidad. Ello sin perjuicio de la relación de este tipo de medidas para lograr el objetivo de pobreza. Así, política activas de empleo e itinerarios que abarquen la orientación, la activación pre-laboral y el seguimiento, además de la intermediación son imprescindibles para avanzar hacia los objetivos de empleo y reducción de la pobreza. Igualmente, cabe destacar que los FEIE abren enormes posibilidades a la cofinanciación de iniciativas para crear empleo promoviendo la economía social y generando nuevos nichos de empleo social y ecológicamente responsables que podrían colocar a la Comunidad de Madrid en una nueva posición estratégica de cara a los retos de empleo del futuro.

Desde la perspectiva de la Educación

En relación a los objetivos para educación se toman en consideración dos indicadores:

Alcanzar una tasa de Abandono escolar inferior al 10% entre los jóvenes entre 18 y 24 años que tienen como estudios máximos la primera etapa de la Educación Secundaria o anteriores niveles educativos; y elevar la tasa de educación universitaria por encima del 40% (personas entre los 30 y los 34 años y que cuentan con estudios superiores completos).

La Comunidad de Madrid tiene una situación polarizada en lo que respecta a los objetivos educativos. Mientras que la proporción de población con Estudios Terciarios es muy alta, el porcentaje de personas de entre 18 y 24 años que no cursan ningún tipo de estudio tras dejar inacabada la Educación Secundaria Obligatoria, ha sido en los últimos años muy elevada, aunque ha disminuido rápidamente, principalmente por el efecto disuasorio que han ejercido de las altas tasas de paro. Aun así, la tasa de abandono escolar en la Comunidad de Madrid es del 20,2% (2013), habiéndose reducido durante la crisis en más de 6

p.p., pero quedando mucho por hacer, especialmente previendo que vuelva a elevarse con la reactivación del empleo. Además, tanto el abandono escolar y como la falta de educación universitaria se concentran de forma muy elevada en la población AROPE y entre ellos en la más excluida y vulnerable lo que hace instrumental la puesta en marcha de medidas específicas para evitar el abandono escolar de los menores en exclusión y facilitar el acceso de las personas más pobres a la formación universitaria.

Desde la perspectiva de la Exclusión Residencial

Desde la perspectiva de la exclusión residencial, los indicadores derivados del AROPE, principalmente el indicador de privación material severa, así como los datos del INE sobre cargas relacionadas con la vivienda, dan cuenta de la intensificación del fenómeno de la pobreza energética, que afecta ya a uno de cada tres hogares en paro, según los datos de la Asociación de Ciencias Ambientales. Medidas orientadas a la lucha contra la pobreza energética entre los hogares más vulnerables son imprescindibles.

En el extremo de las dificultades económicas asociadas a la vivienda está la imposibilidad de hacer frente a los pagos de cuotas hipotecarias y de alquileres, una situación que ha aumentado de manera exponencial durante los años de la crisis.

Este escenario ha dado lugar a nuevas formas de exclusión residencial; aumento de viviendas inseguras: familias que vuelven a la primera vivienda, compartiendo el espacio con sus progenitores, viviendas compartidas, subarriendo de habitaciones, viviendas en proceso de ejecución/deshucio, y de viviendas inadecuadas: asentamientos en zonas no urbanizables, por ejemplo. Son necesarias políticas más adecuadas y orientadas de vivienda social que garanticen en este momento de emergencia social una vivienda digna y a precios asequibles para todos los madrileños.

Desde la perspectiva de las desigualdades en Salud

Desde la perspectiva de la exclusión sanitaria, la Estrategia Europea 2020 se focaliza en:

- Abordar la relación entre coste y efectividad y la sostenibilidad de los sistemas de salud.
- Mejorar al acceso a los servicios de salud con especial énfasis en la reducción de las desigualdades.
- Abordar el reto que supone la cuestión demográfica y el envejecimiento de la población.

- Incorporar a los actores relevantes en la definición de las políticas en materia de salud y establecer mecanismos eficaces de control y monitoreo.
- Mejorar la coordinación, modera el uso de la atención hospitalaria fomentando un modelo comunitario y de servicios integrados y apoyar la inversión en infraestructuras y nuevas tecnologías.

Las dificultades en la implementación del RD 16/2012 están suponiendo en la práctica que muchas personas han visto dificultado o negado su acceso al sistema sanitario con especial incidencia en los colectivos más vulnerables: personas migrantes, enfermos crónicos en situación de pobreza, personas con enfermedad mental, drogodependientes o personas con VIH/SIDA, insistimos, especialmente aquellos a los que se suma el factor de la exclusión social. Los FEIE suponen una oportunidad para invertir en la corrección de estas desigualdades potenciando proyectos de cuidado comunitario y la atención primaria, avanzando hacia un modelo menos basado en la atención hospitalaria. Además permitiría implementar y coordinar los mecanismos previstos en la ley sobre protocolos de derivación vía Servicios Sociales y que no están adecuadamente desarrollados en la Comunidad de Madrid

OBJETIVO TEMÁTICO 8

PROMOVER EL EMPLEO Y APOYAR LA MOVILIDAD LABORAL

Prioridad de inversión 1: Acceso al empleo de los demandantes de empleo y las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, también mediante iniciativas de empleo locales y de fomento de la movilidad laboral (FSE)

1. Inversión en políticas activas de empleo para las personas que tienen especiales dificultades; baja cualificación, parados/as de larga duración, mujeres, en especial mujeres cabeza de familia, personas sin hogar, jóvenes, extranjeras/as, personas con discapacidad, personas que han superado largos procesos de rehabilitación, entre otros.
2. Medidas dirigidas a las situaciones existentes y en riesgo de desempleo de larga duración:
 - a. incentivar el empleo sin penalizar la Renta Mínima.
 - b. plan de formación específico para jóvenes entre 16 y 24 años "expulsados" del sistema educativo y, por tanto, de difícil inserción laboral.
 - c. diseñar e implementar estrategias de actuación dirigidas específicamente a las personas en desempleo reciente, para facilitar una reincorporación lo más rápida posible al mercado laboral y evitar procesos de cronificación.
 - d. Priorizar los perfiles de riesgo, intensificando el apoyo en la búsqueda de empleo para personas que lleven más de 18 meses en paro, y desarrollar los procedimientos necesarios para que ninguna persona empleable en situación de exclusión permanezca desempleada más de 24 meses, garantizando un puesto de trabajo de acuerdo a las posibilidades, necesidades y competencias de la persona, para un periodo no inferior a 12 meses.

Prioridad de inversión 3: Modernización de las instituciones del mercado de trabajo, como los servicios de empleo públicos y privados, un mayor ajuste a las necesidades del mercado laboral, incluidas acciones para potenciar la vida laboral transnacional mediante programas de movilidad, y una mejor cooperación entre instituciones y partes interesadas permanente (FSE)

3. Potenciar y fortalecer los programas de orientación, formación e intermediación sociolaboral, diseñando itinerarios flexibles y ajustados.
4. Articular medidas que favorezcan que las personas en situación de vulnerabilidad alcancen transiciones más seguras, tanto desde el período de formación al primer empleo; entre empleos; y de la situación de empleo hacia la inactividad,

garantizando que puedan hacer estos cambios sin caer en la exclusión social.

5. La intervención no termina en la inserción laboral; para las personas en mayor riesgo social es de vital importancia mantener el acompañamiento social, para el mantenimiento del empleo. Se deben favorecer las colaboraciones entre las entidades sociales y el tejido empresarial para la generación de espacios de práctica y formación y el acompañamiento e intervención tras la colocación.
6. Coordinación con servicios sociales y con las entidades del Tercer sector para el desarrollo de actuaciones complementarias necesarias para una eficaz búsqueda de empleo.
7. Extender la aplicación de cláusulas sociales a todas las administraciones públicas, especialmente las locales, para que capten empleo a partir de los Talleres de Empleo
8. Ampliar el concepto de "cláusula social". Incentivar a que las empresas contraten a personas en situación de exclusión y/o subcontraten parte de su producción con empresas de inserción.

Prioridad de inversión 5: Adaptación al cambio de los trabajadores, las empresas y los emprendedores (FSE)

9. El mecanismo por excelencia para aumentar la empleabilidad es mejorar la oferta y el acceso a capacitación y formación. Estas deberían ser certificables, gratuitas y/o a muy bajo coste, que ofrezca incentivos a la permanencia, que se ajusten y adapten a las necesidades y características de los participantes.
10. Poner en marcha el reconocimiento de la cualificación de la experiencia, y el nivel 1 de las cualificaciones.
11. Reforzar el apoyo al emprendimiento como una oportunidad de inserción laboral para algunas personas con dificultades de acceso al empleo, especialmente parados/as de larga duración, personas inmigrantes y mayores de 45 años. Con medidas de apoyo para capacitación en habilidades emprendedoras, para acompañar el desarrollo del proyecto empresarial y medidas para simplificar y abaratar el proceso de puesta en marcha de las iniciativas emprendedoras y acceso a financiación de los proyectos.

Prioridad de inversión 6: Integración sostenible en el mercado laboral de los jóvenes, en especial los que no tienen trabajo, ni estudian, ni siguen ninguna formación e incluidos los jóvenes en riesgo de exclusión social y de comunidades marginadas, también mediante la aplicación de la Garantía Juvenil (FSE)

12. Desarrollo intensivo de la formación pre-laboral como mecanismo de inclusión: activación, motivación, desarrollo de competencias, con especial énfasis en competencias básicas como lectoescritura, idiomas y apoyo para hacer la tramitación de homologaciones. Trabajar intensamente el desarrollo de habilidades

sociales, de comunicación, ofimática básica, y entregar herramientas de búsqueda activa de empleo adecuadas a las necesidades actuales del mercado laboral, además de conocimiento e información sobre la situación del mercado laboral.

OBJETIVO TEMÁTICO 9

INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA

Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.

Prioridad de inversión 1: Inclusión activa, también con vistas a promover la igualdad de oportunidades y la participación activa y mejorar la empleabilidad (FSE)

Propuestas para fomentar la inclusión activa

13. Garantizar la eficacia de la RMI en la lucha contra la pobreza y la exclusión:

- a. Garantizar, de forma efectiva y en el plazo más breve posible, que la RMI sea un derecho real para todas las personas que se encuentren en situación de pobreza extrema. Para ello será necesario adecuar la normativa existente a las necesidades de las personas, asegurando medios suficientes para su instrucción y gestión, así como dotación necesaria para garantizar el derecho al acompañamiento ampliando de forma progresiva los presupuestos hasta asegurar el cumplimiento de los derechos contemplados en la RMI.
- b. Es necesario llevar a cabo una revisión urgente de la cuantías de la RMI que permita a los perceptores/as vivir con dignidad, y revisar los complementos específicos como por ejemplo vivienda.
- c. Teniendo en cuenta que las personas que solicitan la RMI están en una situación de necesidad urgente; es imprescindible agilizar al máximo el tiempo de tramitación y simplificar el proceso de concesión de las ayudas. Si no se solicita documentación que no sea estrictamente necesaria o que ya conste en los archivos de la Administración se aceleraría la tramitación.
- d. La cronificación RMI exige una reflexión a fondo sobre cuáles son las acciones que se están llevando a cabo con estas familias y cuál es su efectividad. Sería necesario establecer estrategias diferenciales para este grupo, analizar sus posibilidades para la inclusión, y establecer medidas concretas y personalizadas (seguimiento personalizado continuado y apoyos que respondan a sus necesidades reales en diversos ámbitos: salud, educación, vivienda, empleo).

- e. Flexibilizar las condiciones de concesión de las rentas mínimas de manera que se puedan complementar con empleos u otros ingresos que resulten insuficientes para la subsistencia.
- f. Compatibilizar los contratos laborales en la empresa de inserción con los programas de Rentas Mínimas, estimulando el acceso al trabajo como vía de obtención de independencia económica, garantizando unos mínimos ingresos de subsistencia.

14. Mejorar las prestaciones económicas temporales de emergencia social y de ayudas económicas que tengan por objeto la integración personal y agilizar su tramitación, ya que éstas ayudarían a resolver las situaciones críticas que se presentan durante la tramitación de la RMI.

15. Deben existir prestaciones económicas a personas que pese a estar en edad de trabajar están en procesos de capacitación o por circunstancias personales, familiares, no pueden iniciar una búsqueda activa de empleo hasta que no se cambien previamente otras circunstancias: mujeres víctimas de violencia de género, mujeres con procesos de ansiedad, depresión derivada de la situación económica que están padeciendo

Propuestas para fomentar el empleo integrador

16. Llevar a cabo medidas específicas, que tengan como objetivo prioritario mejorar las condiciones de empleabilidad de los colectivos más desfavorecidos:

- a. medidas centradas en los jóvenes, especialmente, los menos cualificados (formación adaptada, flexibilidad de los itinerarios formativos, puestos de aprendizaje y prácticas en empresas, bonificaciones realmente significativas);
- b. en las personas con mayor desestructuración personal y familiar (empresas de inserción, mercados tutelados, cláusulas sociales, recursos ocupacionales);
- c. en las personas migrantes en situación vulnerable (acceso a derechos, homologación de formación, agilización de tramitación administrativa, etc.), evitando toda visión instrumental de las personas migrantes como meros factores de producción supeditados a las oscilantes demandas del mercado laboral.
- d. en las mujeres, incorporando programas y actuaciones que fomenten el acceso de las mujeres a puestos de trabajo, categorías profesionales y sectores laborales masculinizados que normalmente se corresponden con los de mayor remuneración, así como incorporación de mujeres con reserva del 40% de plazas en cursos dirigidos a sectores laborales masculinizados, pues la brecha de género incide en la feminización de la

pobreza.

17. Potenciar y fortalecer los itinerarios de inserción flexibles y adaptados a las necesidades de la población más vulnerables. Deben contemplarse medidas de orientación, motivación, activación, formación e intermediación sociolaboral. Es imprescindible no reducir el trabajo en la activación laboral a la intermediación y diseñar medidas complementarias.
18. Promoción de programas y recursos propios de Reinserción, integrales y no centrados exclusivamente en la inserción laboral.
19. Los servicios de colocación deben flexibilizar los apoyos e invertir en formación y capacitación de las personas desempleadas, adecuándose a sus situaciones de partida y evitando los riesgos de la discriminación en el acceso a los recursos.

Propuestas para reducir las desigualdades en salud

20. Promoción de programas y recursos propios de Reinserción de personas con adicciones, integrales y no centrados exclusivamente en la inserción laboral.

Prioridad de inversión 2: Inversión en infraestructura social y sanitaria que contribuya al desarrollo nacional, regional y local, reducción del fomento de la inclusión social mediante un acceso mejorado a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a servicios sociales (FEDER)

Propuestas para reducir las desigualdades en salud

21. Invertir en infraestructuras en salud que promuevan un cambio en el modelo sanitario reforzando un modelo basado en el cuidado comunitario y de servicios integrados.

Prioridad de inversión 3: Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales (FEDER)

Propuestas para combatir la exclusión residencial

22. Generación de un parque público de viviendas que pueda servir para crear una oferta en alquiler, potenciando la conversión de vivienda libre en vivienda protegida o de uso social, en especial mediante el fomento de la rehabilitación de viviendas.

Prioridad de inversión 4: Integración socioeconómica de las comunidades marginadas, como los gitanos (FSE)

Propuestas para fomentar la inclusión activa

23. Medidas dirigidas a la regeneración física y económica de las comunidades rurales y urbanas más deprimidas con población gitana que reduzcan la concentración espacial de la pobreza, tales como medidas integrales de erradicación del

chabolismo y otros focos degradados de infravivienda

Propuestas para combatir la exclusión educativa

24. Desarrollar acciones para eliminar la segregación en la educación, el fomento de la educación temprana, la lucha contra el abandono escolar y actuaciones de refuerzo para efectuar el tránsito entre la escuela y el empleo con éxito.

Prioridad de inversión 5: Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación. (FEDER)

Propuestas para combatir la exclusión educativa

25. Creación de una red con centros propios (y no de gestión privada), buscando la estabilidad. Paralizar las privatizaciones, externalizaciones, desregulaciones, fragmentación de centros y servicios educativos.

Prioridad de inversión 6: Mejora del acceso a servicios asequibles sostenibles y de calidad, incluidos los servicios sanitarios y sociales de interés general. (FSE)

26. Potenciar la coordinación real y efectiva entre las administraciones públicas y las entidades sociales
27. Sistematización de procedimientos de recogida de datos sobre vulneración del derecho de igualdad de trato en el acceso a servicios públicos.
28. Creación de espacios de diálogo y participación, real y operativo, entre las administraciones y las entidades sociales, y de otros actores sociales para el seguimiento de actuaciones, elaboración de propuestas, y tomar decisiones de manera consensuada cuando se trate de temas que afecten la arquitectura del sistema, así como dar a conocer información relevante y rendición de cuentas.
29. Optimizar la coordinación entre los poderes públicos y sus políticas de actuación, para mejorar la sinergia de las actuaciones y potenciar los recursos disponibles.

Propuestas para fomentar la inclusión activa

30. Potenciar las acciones de acompañamiento y seguimiento de las personas en situación de exclusión para facilitar el desarrollo personal y el ejercicio de la autonomía y la inserción social. Dotar de presupuesto y personal técnico cualificado.
31. Recuperar y fortalecer los proyectos de integración, con presupuestos adecuados y personal técnico cualificado. Sería necesario fortalecer el trabajo en red, el intercambio de información, de experiencias y buenas prácticas entre las administraciones y las organizaciones que gestionan la RMI con el fin de potenciar la calidad de los servicios que se prestan.

32. Mejorar los mecanismos de información y difusión de las ayudas y prestaciones. Especificar una cartera de servicios sociales vinculada a la Ley de Servicios Sociales que permita a la ciudadanía conocer con claridad las prestaciones a las que tiene derecho, las que están garantizadas por ley, y los requisitos que se exigen.
33. Optimizar las acciones de información y sensibilización social para dar a conocer la RMI como un derecho de todos los/as ciudadanos/as de Comunidad de Madrid cuando se encuentren en una situación de necesidad económica o de apoyos personalizados para la inserción.

Propuestas para combatir la exclusión residencial

34. Aumentar del número de dispositivos residenciales y recursos adecuados.
35. Diversificar las respuestas de alojamiento para las personas en situación de exclusión residencial (especialmente las personas sin hogar), de forma que se puedan atender a sus distintas necesidades. Estas respuestas deben producirse en el marco de una atención integral.
36. Explorar, en colaboración con las entidades del tercer sector, nuevos enfoques orientados a la erradicación del sinhogarismo, con enfoques orientados a la vivienda, y específicamente con el enfoque Housing First.
37. Proporcionar alojamiento y mejorar el acceso a la vivienda de las personas sin hogar, dando respuestas innovadoras, dirigidas a proporcionar alojamiento permanente y a garantizar los apoyos necesarios a las personas (de acuerdo con modelos Housing-led y Housing First)
38. Elaboración de planes integrados que combinen actuaciones de acceso a viviendas sociales con intervenciones en educación, salud, instalaciones deportivas para residentes y servicios de empleo.
39. Potenciar los programas de mediación y acompañamiento social, información y asesoramiento para el acceso a la vivienda, así como aquellos otros que contemplen mediación con el sector privado para el acceso a la vivienda en régimen de arrendamiento para personas, familias o grupos en riesgo de exclusión social, con especial atención en aquellos supuestos de discriminación residencial y de pérdida de vivienda por endeudamiento (hipoteca o arrendamiento).
40. Impulso de iniciativas de fomento de nuevas formas de tenencia de la vivienda como cooperativas de alquiler, cesión de uso o autoconstrucción de vivienda.
41. Potenciar el alquiler social que favorezca la consolidación de procesos de emancipación en la población joven y en colectivos con especiales situaciones de vulnerabilidad y exclusión.
42. Mejorar los procesos de acceso a la vivienda pública en régimen de alquiler para

personas en riesgo de exclusión social. Y no sólo de acceso, sino también de mantenimiento en la vivienda, con programas de acompañamiento social en colaboración con entidades del tercer sector.

43. Garantizar una baremación objetiva en la adjudicación de vivienda de promoción pública, eliminando los sorteos de vivienda.
44. Combatir la pobreza energética a través de un fondo para la rehabilitación de viviendas de personas en situación de pobreza, ayudas al pago de las facturas de energía y convenios con las compañías energéticas para el abaratamiento de costes de suministros de familias con escasos recursos económicos.
45. Potenciar el uso de energías renovables en la vivienda social.
46. *Puesta en marcha de medidas integrales que den solución al problema del chabolismo y la infravivienda y eviten y prevengan del surgimiento de nuevos focos.*
47. Actuaciones para adecuar la vivienda a personas con movilidad reducida, a través de la eliminación de barreras arquitectónicas y permuta de vivienda.
48. Facilitar el acceso a la información de las personas en situación de exclusión residencial sobre las ayudas del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016.
49. Fomento de la participación de los colectivos más desfavorecidos en la regeneración urbana de sus viviendas y núcleos habitados.
50. Elaboración de mapas de infravivienda para adecuar la intervención y el acompañamiento a las necesidades de vivienda.
51. Recopilar datos desagregados sobre el número de personas en situación de exclusión residencial y el impacto de la crisis económica y financiera para ellas, con el fin de formular e implementar medidas ajustadas.

Propuestas para fomentar el empleo integrador

52. Promoción de iniciativas para la reducción de la brecha digital en colectivos de especial vulnerabilidad tales como personas sin hogar, personas mayores, etc.

Propuestas para reducir las desigualdades en salud

53. Garantizar un acceso asequible, de calidad y sostenible a la atención sanitaria con un especial énfasis en la reducción de las desigualdades, asegurando una mejor cobertura a personas y familias en situación de extrema exclusión y a los grupos y comunidades desfavorecidas o marginalizadas.
54. Articular el protocolo de acceso al sistema sanitario previsto en la ley con los Servicios Sociales y los trabajadores sociales del sistema sanitario.

55. Potenciar la respuesta coordinada de los sectores sanitarios y sociales.
56. Atención integral a la persona en todas sus dimensiones. Además de la atención sanitaria propia del tratamiento, se hace necesario actuar a nivel psicológico, social y educativo.
57. Programas de Prevención no puntuales, pero si continuos y basados en la educación integral, orientación, respeto e integración social de todos y cada uno de los miembros que componen nuestra sociedad.
58. Medidas para mejorar el accesos a la atención a la salud de los colectivos más vulnerables y basados en la promoción de un modelo de atención primaria y cuidado comunitario con especial énfasis en salud mental, adicciones, personas migrantes, personas sin hogar, personas con enfermedades crónicas y VIH/SIDA.
59. Acceso y coberturas universales de las personas con problemas de salud mental a los servicios de salud y sociales que les permita el máximo grado de salud que se pueda lograr:
- a. Garantizar la atención individualizada a la salud mental, atendiendo a las características propias del trastorno y a las singularidades de cada paciente.
 - b. Fomento de los servicios de salud mental ambulatorios y de los servicios socio-comunitarios incluyendo la atención y apoyos domiciliarios para apoyar a las personas con trastornos mentales y sus familias en su propia comunidad.
 - c. Garantizar los programas y servicios necesarios para conseguir una prevención, identificación temprana, tratamiento, rehabilitación y recuperación de las enfermedades mentales promoviendo una adecuada salud a todos los niveles.
 - d. Programas de formación continua para los profesionales sanitarios y sociales que permitan que estos comprendan mejor las necesidades de la población con problemas de salud mental así como los grupos más vulnerables o en riesgo de padecer una enfermedad mental.
60. Garantizar los servicios necesarios y suficientes para el tratamiento integral de las drogodependencias (desintoxicación, deshabituación-rehabilitación, reinserción-incorporación social) en condiciones de calidad y basándose en dispositivos de proximidad. *Contar con todos los agentes sociales implicados, con especial protagonismo de las entidades del tercer sector, responsables de la gestión de servicios y conocimiento real en este ámbito de intervención.*
61. Poner en marcha un plan de mediación intercultural en el ámbito sanitario que favorezca un mejor acceso y atención de las personas migrantes en el sistema de

salud. Dicho plan debería implementarse en todos los niveles de atención e incorporar acciones de formación a los profesionales del sistema. También debería incluir acciones encaminadas a la prevención, que redunden, por una parte, en un mejor conocimiento de sus derechos en lo relacionado con la salud entre las personas migrantes, y por otra, en una mayor información y concienciación sobre los riesgos para la salud asociados a determinadas prácticas o conductas. Por último, este plan podría incorporar acciones de participación y promoción de la salud en el ámbito comunitario.

62. Garantizar la transparencia, incluida la presupuestaria, y mejorar el acceso a información disponible para facilitar la evaluación y el seguimiento de las políticas y actuaciones en materia de salud y fomentar la gestión democrática del sistema sanitario:

- e. Creación de espacios de diálogo y participación, real y operativo, entre las administraciones y las entidades sociales, y otros actores sociales para el seguimiento de actuaciones, elaboración de propuestas, y toma de decisiones cuando se trate de temas que afecten la arquitectura del sistema sanitario, así como dar a conocer información relevante y rendición de cuentas.

OBJETIVO TEMÁTICO 10

INVERSIÓN EN EDUCACIÓN, ADQUISICIÓN DE HABILIDADES Y APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA

Prioridad de inversión 1: Reducción y prevención del abandono escolar prematuro y promoción de la igualdad de acceso a una educación de calidad, ya sea infantil, primaria o secundaria, incluidos itinerarios de aprendizaje (formal, no formal e informal) para la reincorporación a la educación y la formación (FSE)

63. Reforzar la atención a menores y jóvenes con dificultades educativas con el fin de apoyar la educación inclusiva, asociadas a dificultades sociales u otras, a través de acuerdos de colaboración con organizaciones del tercer sector.

64. Favorecer la mediación entre el centro y la familia para facilitar el alcance de los objetivos educativos y establecer mecanismos de coordinación con las organizaciones del tercer sector.

65. Ofrecer alternativas de educación y formación adaptada para menores y jóvenes que han abandonado el sistema educativo, y que adquieran habilidades y conocimientos que haga posible la formación que le ayude al desarrollo profesional o la continuación formativa reglada.

Prioridad de inversión 3: Mejora de la calidad, la eficacia y la accesibilidad de la

educación superior y equivalente con el fin de mejorar los niveles de participación y titulación, en especial con las personas con mayores dificultades (FSE)

66. Garantizar a todos/as los/as menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad el acceso a transporte, libros, comedor y material escolar. Reorientar y movilizar recursos de apoyo.
67. Promover la relación escuela – familia a través de acuerdos de colaboración con organizaciones del tercer sector.
68. Apoyar y orientar a las familias que tengan menores con dificultades educativas y sociales.
69. Potenciar las habilidades y competencias del profesorado para abordar la dificultad social de los menores a través de formación y apoyo.
70. Promover la intervención coordinada entre organizaciones del tercer sector y el profesorado, para solventar las carencias y situaciones difíciles que surjan en el entorno de los/as menores y jóvenes.

Otras propuestas: Objetivo temático 11 “Mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas y la eficiencia de la administración pública”:

Propuestas Generales: colaboración con los actores sociales relevantes y en concreto con las entidades sociales

71. Los PO Regionales de FSE y FEDER tendrían que incorporar en el próximo periodo un eje específico sobre lucha contra la pobreza y la exclusión, que garantizaría un abordaje de las prioridades de la política social europea y permitiría invertir el 20% del FSE a este objetivo. Se deben promover mecanismos de participación, coordinación y seguimiento para la optimización del 20% del FSE destinado a lucha contra la pobreza y la exclusión articulando políticas coordinadas en la lucha contra la pobreza, en especial en lo referente a empleo, educación, inclusión activa, salud y vivienda.
72. Promover la coordinación para la implementación de programas multifondo con especial interés en la complementariedad del FSE-FEDER-FEAD. Los PO deberían implementarse como multifondo FSE-FEDER-FEAD. Las medidas relacionadas con la pobreza y la exclusión social complementarían las acciones de FSE/FEAD con inversiones y equipamientos de cara a que los proyectos puedan ser integrados. De esta forma se aseguraría, tal y como recogen el artículo 5 y 7 de los

borradores de los Reglamentos FEDER, la lucha contra la pobreza, la promoción de la inclusión social y el desarrollo urbano sostenible. Esto es especialmente importante para abordar la exclusión residencial.

73. Los PO regionales y plurirregionales deben especificar objetivos concretos e impactos esperados en la lucha contra la pobreza y la exclusión.
74. En la implementación de las medidas y también desde aquellas que se desarrollan a través de las ONG de nuestro sector, se deben utilizar mecanismos de financiación que garanticen la continuidad y estabilidad de los proyectos para garantizar impactos en el medio plazo, evitando para ello las convocatorias anuales y buscando fórmulas para conveniar.
75. En lo referente a las colaboraciones con entidades sociales, las resoluciones de las distintas convocatorias se deberían conocer al inicio del ejercicio, para así, poder programar bien las actividades
76. Es necesario contar con las entidades representativas en todas las fases de implementación: planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación. Sería conveniente que las principales entidades que tienen entre sus fines la lucha contra la pobreza y la exclusión social, la exclusión residencial, educativa, sanitaria o laboral formen parte, como socios pertinentes, en todas las fases de los FEIE (planificación, seguimiento, evaluación).
77. creación de espacios de diálogo y participación, real y operativo, entre las administraciones y las entidades sociales, y de otros actores sociales para el seguimiento de actuaciones, elaboración de propuestas, y tomar decisiones de manera consensuada cuando se trate de temas que afecten la arquitectura del sistema, así como dar a conocer información relevante y rendición de cuentas.
78. Tal y como recomienda la Comisión al Estado español, se debe velar por articular sinergias entre programas, instrumentos y Fondos, desarrollando estrategias integrales que eviten duplicidades pero que refuercen los objetivos estratégicos dirigidos a luchar contra la pobreza y la exclusión.